

Número 7396

**MURCIA****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se expone al público por periodo de quince días hábiles el expediente de préstamo a concertar con la Caja de Ahorros de Murcia y esta Corporación por importe de 632.000.000 de pesetas, para financiar parte de las inversiones a realizar en el presente ejercicio recogidas en los capítulos 6º del Estado de Gastos del Presupuesto vigente, expediente que ha sido aprobado por el Pleno de esta Corporación en el día de hoy, con las siguientes condiciones:

- Capital: 632.000.000 de pesetas.
- Periodo de amortización: 10 años y 1 de carencia.
- Forma de amortización: Trimestral.
- Tipo de interés anual: 13,50%.
- Comisión de apertura: 0,50%.
- Anualidad estimada del primer año de amortización: 116.094.476 pesetas.

Murcia, 25 de junio de 1992.—El Alcalde accidental.

Número 7398

**CIEZA****EDICTO**

Por don Antonio Morcillo Piñera, se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de «Venta al por mayor de productos de alimentación envasados», con emplazamiento en la Avenida de Juan XXIII, número 16, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, pueda formular por escrito, que presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El expediente se halla de manifiesto y puede ser consultado durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cieza, 28 de abril de 1992.—El Teniente de Alcalde Delegado.

Número 7399

**YECLA****EDICTO**

Por José Castaño Polo, en nombre y representación de Zafrilla, S.L., se ha solicitado licencia municipal para establecer la industria de fabricación de calzado, con emplazamiento en carretera de Valencia, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 5 de mayo de 1992.—La Alcaldesa, Cristina Soriano Gil.

Número 7431

**CARTAGENA****EDICTO**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 25 de mayo de 1992, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente una Modificación del Plan Parcial del Polígono Santa Ana, que tiene por objeto establecer la obligatoriedad del mantenimiento y conservación de la urbanización por cuenta de los propietarios de terrenos incluidos en la delimitación de dicho Plan Parcial.

Dicho planenamiento queda expuesto al público por plazo de un mes, a contar de la presente publicación, en la Sección de Urbanismo (Oficina de Información Urbanística, en la planta baja del

edificio administrativo, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena, 12 de junio de 1992.—El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 7430

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado doña Concepción Casanova Martínez, licencia para la apertura de heladería (exp. 2.000/92), en Avenida Murcia, número 6 (Edificio Borja II), Cabezo de Torres, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 12 de junio de 1992.—El Alcalde.

Número 7232

**LA UNIÓN****EDICTO**

El Alcalde de La Unión,

Hace saber: Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación la Ordenanza de Limpieza Viaria, Almacenamiento, Recogida y Disposición Final de Desechos y Residuos Sólidos, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1992; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública, concediéndose audiencia a los interesados durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para la presentación de reclamaciones y sugerencias que se consideren oportunas.

La Unión, 17 de junio de 1992.—El Alcalde.